



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 136 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../....;

Que, mediante informe N° 007 -COPU-2017, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, señala: En referencia a la Resolución de Concejo Nro. 110 GADMLA-2017, de fecha 25 de mayo de 2017, mediante la cual se resuelve: "Que el Informe N° 55-DP-GADMLA de Gestión de Planificación, sobre nomenclatura de las calles del barrio Naranjal, pase a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo"; ante lo cual los integrantes de la referida Comisión, cumplen en informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Oficio Nro. 047-CPBN, de fecha 05 de diciembre de 2016, suscrito por Luis Alberto Ulloa Tello, Presidente del Comité Promejoras del Barrio El Naranjal, en el cual solicita al señor Alcalde del Cantón Lago Agrio, se designe a quien corresponda para que se realice el trámite correspondiente y nombrar las calles del barrio según documentación adjunta;
2. Informe Nro. 55-DP-GADMLA, de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por el Arquitecto Nilo Muñoz Plaza, Director de Planificación; que en su parte pertinente considera procedente lo solicitado por el barrio El Naranjal y sugiere respetuosamente previo análisis respectivo el Concejo Municipal mediante Resolución autorice la siguiente nomenclatura para las calles del barrio El Naranjal de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio: Calle Naranjal, Calle Colibríes, Calle 15 de Julio, Calle Geranios, Calle Sabina, Calle Olivos, Calle 3 de Noviembre, Calle Los Palmitos, Calle Las Rosas, Calle Santa Rosa de Lima, Pasaje Los Tulipanes, Pasaje 18 de Abril, Pasaje Kiwi;
3. Resolución de Concejo Nro. 110 GADMLA-2017, de fecha 25 de mayo de 2017, mediante la cual se resuelve: "Que el Informe N° 55-DP-GADMLA de Gestión de Planificación, sobre nomenclatura de las calles del barrio Naranjal, pase a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo";
4. En sesión extraordinaria realizada el 13 de junio de 2017, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, procede a realizar el análisis de la Resolución de Concejo Municipal, descrita en el numeral anterior, referente a la señalización de calles del barrio El Naranjal, con la presencia de la Concejala Friné Miño, Lic. María Esther Castro y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, Presidenta e integrantes respectivamente de la referida Comisión; conjuntamente con los funcionarios del

GADMLA: Doctor Willám Villarreal, Delegado del Procurador Síndico; Arquitecto Nilo Muñóz, Director de Planificación, Arquitecto Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Arquitecto Marco Antonio Cueva, Director de Avalúos y Catastros; Ingeniero Washington Pozo, Director de Obras Públicas y Arquitecto José Jaramillo, Comisario de Construcciones; la Comisión por unanimidad **RESOLVIÓ:** a) Realizar la inspección en las calles y pasajes del Barrio El Naranjal; y, b) Sugerir al Presidente del Barrio El Naranjal cambiar el nombre de "Pasaje Kiwi", para que se asigne un nombre preferentemente de flora, fauna o personajes con trayectoria histórica, cantonal, provincial o nacional.

5. En la inspección realizada el 13 de junio de 2017, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, procede conjuntamente con el Presidente del Barrio El Naranjal y los Técnicos del GADMLA a realizar el recorrido por las calles y pasajes del sector, en la que se pudo constatar que un Pasaje (Pasaje Kiwi), se encuentra cerrado con una puerta de metal, impidiendo el libre tránsito peatonal y vehicular; ante esta situación, el señor Luis Ulloa, en calidad de presidente del Barrio da a conocer y entrega a la Comisión una copia del Oficio No. 003-CPBN-LA-2017, de fecha 19 de enero de 2017 dirigido al Alcalde del Cantón Lago Agrio, mediante el cual solicita que se designe a quien corresponda, se gestione la apertura de un pasaje que se encuentra cerrado, por parte de los dueños de los lotes adheridos; así como también copia del Oficio No. 011-CPBN-LA-2017, de fecha 17 de mayo del 2017, suscrito por el presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio El Naranjal dirigido al señor Alcalde en el cual solicita se solucione el impase y se abra el pasaje de la Manzana. Nro. 5 del barrio antes mencionado, en base a lo que determina el COOTAD, adjuntando memoria fotográfica y plano del inconveniente del sector, además la Notificación No. 033CCO-2017, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por el Arq. José Jaramillo, dirigida a la señora Johanna Lucía León Armijos, que en su parte pertinente señala lo siguiente: "...notifico a Usted para que en un plazo no mayor a 15 días proceda voluntariamente a derrocar dicha pared caso contrario la municipalidad estará realizando estos trabajos con maquinaria y personal del GADMLA, y todos los gastos ocasionados correrán a su predio con clave catastral 04040504"

Puerta Metálica colocada a la entrada del Pasaje ubicado en la Manzana 5 del Barrio El Naranjal que impide el acceso de peatones y vehículos que comunica con el barrio José Armijos.

6. Oficio N°22-COPU-GADMLA-17, de fecha 13 de junio del 2017, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se solicita al Presidente del Barrio EL Naranjal cambiar el nombre del "Pasaje Kiwi", para que se asigne un nombre preferentemente de flora, fauna o personajes con trayectoria histórica, cantonal, provincial o nacional, según Resolución del Concejo Municipal Nro. 041-CCLA-2011, de fecha 28 de marzo del 2011;
7. Con Oficio 013-CPBN-LA-2017, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito por el Presidente del barrio El Naranjal, mediante el cual adjunta la nueva denominación del Pasaje con su respectiva biografía, en el cual cambia el nombre de "Pasaje Kiwi" por el siguiente: "Pasaje Limón".



Por lo expuesto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del GADMLA, luego del análisis correspondiente, por unanimidad **RESUELVE**: Sugerir lo siguiente:

- ✓ Que el señor Alcalde disponga de manera urgente a quien corresponda, se dé estricto cumplimiento a lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, para que se proceda con la apertura del Pasaje (Pasaje Kiwi – Pasaje Limón – ubicado en la Manzana Nro. 5 del barrio El Naranjal), donde se encuentra construida una puerta metálica que obstaculiza el tránsito peatonal y vehicular para acceder al barrio José Armijos; para lo cual se deberá cumplir el debido proceso contemplado en la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes conexas.
- ✓ Que el Concejo Municipal autorice la nomenclatura de las calles del barrio El Naranjal, de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, de acuerdo al siguiente listado y a su ubicación en el plano adjunto en el Informe Nro. 001-DT-JDDRU-2017, de fecha 24 de abril del 2017, suscrito por el señor Santiago Castillo, Dibujante Técnico del GADMLA, nombres propuestos por los dirigentes y moradores del sector que se detallan a continuación:

Calle Naranjal
Calle Colibríes
Calle 15 de Julio
Calle Geranios
Calle Sabina
Calle Olivos
Calle 3 de Noviembre
Calle Los Palmitos
Calle Las Rosas
Calle Santa Rosa de Lima
Pasaje Los Tulipanes
Pasaje 18 de Abril
Pasaje Limón.

Que, en el Séptimo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del siete de julio del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 007 –COPU-2017 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre nomenclatura de calles del barrio “El Naranjal”;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 007 –COPU-2017 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre nomenclatura de calles del barrio “El Naranjal”.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja julio 07, 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



3